

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 329 30 de septiembre de 2024 PE/002666-01. Pág. 32575

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002666-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversos aspectos relacionados con la apertura de los centros de salud de Zamora en horario de tarde este verano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002655 a PE/002681.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández





Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

Cortes de Castilla y León Registro de Entrada A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓNmero Registro: 5963 10/09/2024 12:35:00

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Este verano, concretamente el pasado 16 de julio, y sin que hubiera aviso previo a los trabajadores que iban desempeñar su función, se procedió a abrir en horario de tarde los centros de salud de la ciudad de Zamora.

Sin embargo, pese a dicha decisión tomada por la Junta, cabe apuntar que en ninguno de estos centros de salud había médicos de atención primaria para cubrir dichos servicios de tarde, por lo que entraron en funcionamiento únicamente con personal administrativo y de enfermería en dicho horario.

De este modo, si alguno de los pacientes de dichos centros de salud precisaba de atención médica era derivado al centro de salud de Santa Elena, donde se presta atención médica las 24 horas.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el motivo de que se abriesen los centros de salud de Zamora en horario de tarde sin que existan profesionales médicos para atender a los pacientes?
- 2.- ¿Existió falta de previsión de la Junta para que esto ocurriera?
- 3.- ¿Los centros de salud de otras capitales de provincia de la autonomía abrieron con personal médico en horario de tarde o este hecho solamente se dio en los centros de salud de la ciudad de Zamora?

Valladolid, a 10 de septiembre de 2024

EL PROCURADOR

Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es